

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica notificación de expediente que se tramita.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación del acto que se indica, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación al interesado, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Junta Arbitral del Transporte de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquel:

- Expediente núm.: R-78/10; A-CA-89/10.
- Reclamante: Marlofrío, S.L.
- Reclamado: Abymatrans, S.L.
- Último domicilio: C/ Miguel Hernández, 23, apartado 682. 34004, Palencia.
- Acto que se notifica: Citación a vista oral.
- Hechos: Admitida a trámite reclamación por portes debidos y conforme a la legislación vigente, se le convoca a Vd. para el próximo 14 de diciembre de 2010, a las 11,00 horas, para la vista oral, que se celebrará en la sede de esta Delegación Provincial (Sala de Juntas, 5.ª planta), aportando las pruebas y alegaciones que a su derecho convengan.

Su no asistencia a la vista oral no impedirá la celebración de la misma ni el dictado del laudo; no siendo necesaria la comparecencia mediante Abogado ni Procurador, pudiendo conferir su representación a un tercero, mediante un simple escrito o documento aceptado en Derecho, que se presentará en el acto de la vista oral.

En el supuesto de que antes de la fecha prevista para la celebración de la vista oral se hubiera producido la solución de las controversias por acuerdo entre las partes, les rogamos nos informen de ello para proceder a la cancelación y archivo del expediente.

Cádiz, 19 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 8 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos, de 12 de febrero de 2010, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	GRANADA	99403	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 017, 3 B	SEDANO BUENDÍA MANUEL
GR-0915	GRANADA	99351	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL 018, Bj B	CID PUENTE ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99359	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL 018, 1.º C	QUESADA GUTIERREZ ENCARNACION
GR-0915	GRANADA	99363	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 2.º A	ALABARCE SERRANO ANGIUSTIAS
GR-0915	GRANADA	99369	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 2.º D	VEDIA CARRION JUAN
GR-0915	GRANADA	99377	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4, BL. 018, 3.º A	ESCOBAR ORASES JUAN CARLOS
GR-0915	GRANADA	99415	JOAQUINA EGUARAS 160, Blq. 20, 1.º A	GARZON UCEDA JOSE
GR-0915	GRANADA	99429	JOAQUINA EGUARAS, 160, Blq. 20, 2.º D	MONERO GARCIA ANTONIO
GR-0915	GRANADA	99483	JOAQUINA EGUARAS, Blq 22, 2.º A	GUTIERREZ AGUILAR LUCIO
GR-0915	GRANADA	99517	JOAQUINA EGUARAS, 166, Blq. 23, 2.º C	FERNANDEZ ORTEGA MIGUEL
GR-0915	GRANADA	99751	JOAQUINA EGUARAS, 170, Blq. 25, 3.º A	CEBRIAN BONACHERA ENRIQUETA
GR-0915	GRANADA	99915	REY BEN ZIRI, 6, Blq. 34, 3.º A	FERNANDEZ CAMPOS JOSE

Sevilla, 8 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mónica Díaz García; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2010, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos en expedientes de desahucio administrativo de Grupo GR-0915, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Acuerdo de

Inicio y Pliego de Cargos, de 12 de febrero de 2010, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se les otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que puedan formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
GR-0915	GRANADA	99365	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 018, 2 B	SANCHEZ PAREJA FRANCISCO
GR-0915	GRANADA	99449	JOAQUINA EGUARAS, 162, Blq 21, 1.º C	CEREZO GARCIA DOLORES
GR-0915	GRANADA	99419	JOAQUINA EGUARAS, 160. Blq 20. 1.º C	FERNANDEZ MUÑOZ MANUEL
GR-0915	GRANADA	99375	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 4. BL 018, 3.º C	PEINADO LLERA EVANGELINA
GR-0915	GRANADA	99367	ARQUITECTO JOSE CONTRERAS, 018, 2.º C	GRANDE PORRAS MANUEL

Sevilla, 10 de noviembre de 2010.- La Instructora, Mónica Díaz García; el Secretario, Francisco Javier Fernández Sánchez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Granada, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2005, ha resuelto hacer públicas las siguientes subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, modificada por la Orden de 22 de noviembre 2004, por la cual se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades de Empleo y Desarrollo Tecnológico y Empresas calificadas como I+E.

En base a lo anterior se han concedido las siguientes subvenciones con cargo a la aplicación presupuestaria: 1.1.15311 818.77310.321.6.2009

EXPEDIENTES

GR/CI/00016/2010	B18871277	INNOVA TERCERA EDAD, S.L	11.370,92 €
GR/CI/00014/2010	F18875641	ASISTENCIA A DOMICILIO OSCENSE, S.DAD. COOP. AND.	21.155,20 €
GR/CI/00013/2010	B18866137	PADIAL JOYA ARTESANOS, S.R.L.	28.848,00 €

Granada, 11 de noviembre de 2010.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 22 de noviembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 17 de noviembre de 2010, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Importadores de Productos Perecederos del Puerto de Algeciras» (AIMPA).

Como firmantes del acta de constitución figuran don Mario Porras Vallejo, en representación de la empresa Pescados Vaimar Import, S.L.; don Juan Luis Ruiz Sánchez, en representación de la empresa Trébol Land Import Export, S.L., don Domingo Robles Ruiz en representación de la empresa Pescados Hermanos Robles, S.L. y don Javier Calle Salas, en representación de la empresa Capemar Pesca, S.L.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Algeciras, el día 11.6.2010.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Intentada infructuosamente la notificación, en dos ocasiones, de la propuesta de resolución dictada en el expediente sancionador que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, dándose con ello por citada a la empresa imputada en tiempo y forma legales, concediéndosele un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para su personación en el Servicio de Consumo de esta Delegación de Salud, sito en C/ Hnos. Machado, 4-1.ª, 04071, de Almería, con el fin de que le sea notificada la referida propuesta de resolución, significándole que en el referido plazo puede igualmente presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente.